



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Diciembre de 1988

Expediente N° 8.431/88

RES. N° 497/88

VISTO :

Estas actuaciones iniciadas por la alumna María Laura Uriburu Monasterio, L.U. N° 20.473, para obtener equivalencia de la asignatura aprobada en la carrera del Profesorado en Química, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Química;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de 7 Carrera;

POR ELLO :

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna MARIA LAURA URIBURU MONASTERIO, L.U. N° / 20.473, equivalencia de la asignatura aprobada en la carrera del Profesorado en Química, para la carrera de la Licenciatura en Química de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

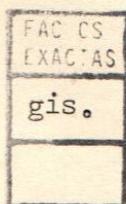
<u>LICENCIATURA EN QUIMICA (Plan 1978)</u>	<u>PROFESORADO EN QUIMICA (Plan 1978)</u>
--	---

QUIMICA ANALITICA CUALITATIVA	por	Química Analítica
QUIMICA ANALITICA CUANTITATIVA		

Son: 2 (dos) materias aprobadas por equivalencia.-

ARTICULO 2°: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo / dispuesto por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos de esta Unidad Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-



*Estela M. Alurralde de Revol*  
 Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



*Graciela Lesino Garrido*  
 Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas